



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 ABR 1992

Expte. Nº 174/92 - Ref. 2/92

VISTO:

La necesidad de efectuar cambios en el sector administrativo a fin de optimizar el funcionamiento de distintas áreas de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que la Sra. Lidia del Valle FERNANDEZ de GALCERAN, categoría 9 de la Dirección de Contrataciones y Compras de la Dirección General de Administración, con dependencia de Secretaría Administrativa, pase a prestar servicios a la Secretaría de Extensión Universitaria, sin modificación de su categoría de revista.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3º.- El cambio dispuesto precedentemente tendrá carácter transitorio y regirá hasta nueva disposición.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los titulares de las dependencias, notifíquese al interesado, y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

Cra. 11700 / ALVARO DE MENDOZA  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 148-92